



La CGR autorizó al **Banco Central de Costa Rica** para promover una contratación directa concursada, para **contratar una solución tecnológica de Pasarela de Transporte, componente esencial del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (SINPE-TP)**; autorización que se concede con fundamento en el artículo 2 bis inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa.

Se adjunta [oficio correspondiente](#) y video del Lic. Edgar Herrera, Gerente asociado de la División de Contratación Administrativa de la CGR: <https://youtu.be/Ccj997Zgr9o>